



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00402 00
Proceso	Declarativo de Responsabilidad Civil
Demandante	Colombiana de Vigilancia Técnica COVITEC Ltda
Demandada	Martha Cecilia Tamayo Ortiz
Decisión	Pone en conocimiento prueba trasladada

Para los fines precisados en el escrito de subsanación de demanda y en el auto del 21 de abril de la corriente anualidad, se ordenó oficiar al Juzgado 3º de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, para que allegase copia digital del proceso ejecutivo con radicado 05000131030 017 2008 00013 00, originado en el Juzgado 17 Civil del Circuito de Medellín. La Unidad Judicial ha remitido el expediente de la referencia y ahora se pone en conocimiento de las partes procesales para lo conducente.

Notifíquese

P.

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f4f260a0b681272cbf99db477e37531ec152963e0f5b79ebdda0fd41b67f289**

Documento generado en 01/06/2022 11:43:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>